

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 5274 /

PARRAL.

26 Oct 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) **DORIS DURAN BUSTAMANTE**, Directivo, Grado 7° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	23.10.2012.	23.10.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Jaqueline Silva Saldias
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL

JSS/ARC/yaf.

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

DURÁN	BUSTAMANTE	DORIS ABIGAIL
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
13.375.054-1		7º
R.C.T.		GRADO
Asesoría Jurídica		ASESOR JURÍDICO
DIRECCION		UNIDAD

Al señor Alcalde de la Comuna, solicito feriado legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, Ley que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

DÍAS HABILES SOLICITADOS: 1 días

A CONTAR DE: 23 de Octubre de 2012

DÍAS PENDIENTES: 17 días / 74


 V° B° JEFE DIRECCION


 V° B° JEFE DE PERSONAL


 V° B° SOLICITANTE

Parral, 19 de Octubre de 2012